AVISO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Nº SAMC-FPS - 001 DE 2022

PLATAFORMA SECOP II

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

El Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, expide el presente aviso y procede a constatar que dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso **SAMC-FPS - 001 DE 2022,** se presentaron solicitudes de seis (6) Mipyme colombianas con el fin limitar la convocatoria, de conformidad a lo establecido en el mencionado artículo:

> *"(…) **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
>
> *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
>
> *2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*
>
> *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
>
> ***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*
>
> ***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Dentro del cronograma que se encuentra en el SECOP II para el proceso de Mínima Cuantía Nº SAMC-FPS - 001 DE 2022, se fijó como plazo el día 1 de julio de 2022 a las 23:59 horas, para recibir manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES, y vencido este término se recibió manifestación de seis compañías.

Así las cosas, la entidad procede a realizar la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la limitación a Mipyme:

COMPAÑÍA: TRUST AND LEGAL S.A.S.
SOLICITUD RECIBIDA: 1/07/2022 5:34:10 PM
ALLEGO: CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2022 Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL.

TRUST AND LEGAL S.A.S.	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	JURÍDICA
NIT	900.808.540-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR YESID MEDINA POSADA Cédula: 88.264.006 de Cúcuta
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA	Por Acta del 24 de noviembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2014, con el No. 01894002 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRUST & LEGAL S A S..
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 51 3C-63 Bogotá D.C.
OBJETO SOCIAL	Constituye objeto social el desarrollo de las siguientes actividades: (…) consultoría, de tecnología y seguridad de la información. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones y actividades de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado,así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
Grupo NIIF	II. Pequeña empresa
Revisora Fiscal de la empresa	CLAUDIA PATRICIA BENITO SANABRIA CC.52.759.635 de Bogotá D.C TP 143.801-T

COMPAÑÍA: SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S
SOLICITUD RECIBIDA: 1/07/2022 2:02:24 PM
ALLEGO: CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO.

COMPAÑÍA: SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION SAS	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	JURÍDICA
NIT	900.310.978-2
REPRESENTANTE LEGAL	JACQUELINE TANGARIFE TORRES Cédula: 35.463.341 de Bogotá
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA	QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01325167 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRONICOS LTDA. QUE POR ACTA NO.4 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE ENERO DE 2014 INSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01806961 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION S.A.S
DOMICILIO PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1-27 INT. 22 OF. 102 Cajicá, Cundinamarca
OBJETO SOCIAL	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON A. LA REALIZACIÓN POR SI, POR CUENTA DE TERCEROS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, COMERCIO ELECTRÓNICO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN B. LA FABRICACIÓN, COMPRA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SERVICIO, REPRESENTACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y EL SOFTWARE ASOCIADO; C. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PROFESIONAL EN FORMA INTEGRAL Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SE CONSIDEREN LÍCITAS EN GENERAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.
Grupo NIIF	GRUPO III. Microempresas
CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA	WILMER MENDIETA CASTRO CC. 80496295

	TP 78852-T

COMPAÑÍA: REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS
SOLICITUD RECIBIDA: 1/07/2022 10:52:54 AM
ALLEGO: CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO CON FECHA 6 DE JUNIO DE 2022 Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADORA PÚBLICA

COMPAÑÍA: REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	JURÍDICA
NIT	900.127.417-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA MORALES LOPEZ Cédula: 52.705.962
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA	Por Documento Privado del **6 de junio de 2019** de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019, con el No. 02473640 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BARLOVENTO CONSTRUCCIONES SAS.
DOMICILIO PRINCIPAL	AV Calle 26 No. 69 - 76 Torre 3 Oficina 1501 Edificio Elemento. Bogotá D.C.
OBJETO SOCIAL	La sociedad tendrá como Objeto Social principal: (...) F). Capacitación en el manejo de los computadores y en general en equipos, software, sistemas de información y máquinas mencionados en este artículo, G). Asesoría en técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información H). Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software y sistemas de información
Grupo NIIF	GRUPO II pequeña empresa
REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA	ERIKA LILIANA CHACON BOCANEGRA CC. 63.559.719 TP 149646-T

COMPAÑÍA: 2SECURE S A S
SOLICITUD RECIBIDA: 29/06/2022 – 06:33 PM
ALLEGÓ: CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2022

2SECURE S A S	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	JURÍDICA
NIT	900.372.621-4
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Valderrama Cortes Cédula: 80.875.873

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA	Por Documento Privado del 24 de julio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el **31 de julio de 2010**, con el No. 01402601 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 2SECURE SAS.
DOMICILIO PRINCIPAL	Dirección del domicilio principal: Cra 11A No. 144-36 Of 301E Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: info@2secure.org Teléfono comercial 1: 7357655 Teléfono comercial 2: 3108541223
OBJETO SOCIAL	La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Consultores en equipos de informática. Servicios de programas de cómputo especializados. Consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática. Mantenimiento de computadores. Otras actividades de informática. Investigación y desarrollo experimental tecnológica. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social y actos lícitos de comercio. Además la sociedad podrá actuar como exportadora de servicios.
Grupo NIIF	GRUPO III. Microempresas
REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA	Nelly Ramirez Mahecha C.C. 20.767.596 T.P. No. 19184-t

COMPAÑÍA: FIRST ELEVEN CONSULTING SAS
SOLICITUD RECIBIDA: 30/06/2022 – 05:56 PM
ALLEGÓ: CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN A MIPYME

FIRST ELEVEN CONSULTING SAS	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	JURÍDICA
NIT	901.309.922-2
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO E BENAVIDES G Cédula: 19.369.755
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA	No allegó documento
DOMICILIO PRINCIPAL	No allegó documento
OBJETO SOCIAL	No allegó documento
Grupo NIIF	No allegó documento
CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA	No allegó documento

COMPAÑIA: FORSECURITY SAS
SOLICITUD RECIBIDA: 01/07/2022 – 5:42 PM
ALLEGÓ: CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO CON FECHA 31 DE MAYO DE 2022, CERTIFICACIÓN SOLICITUD MIPYMES Y CERTIFICACIÓN TAMAÑO DE LA EMPRESA.

FORSECURITY SAS

PERSONA NATURAL O JURIDICA		JURÍDICA
NIT		900.533.926-7
REPRESENTANTE LEGAL		Leidy Johanna Castaño Venegas Cédula: 37.394.732
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA / MATRÍCULA		Por Documento Privado del 31 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el **4 de junio de 2012**, con el No. 01639672 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FORSECURITY SAS.
DOMICILIO PRINCIPAL		Dirección del domicilio principal: Carrera 6 49 90 Oficina 102 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: gerencia@forsecurity.com.co Teléfono comercial 1: 7552010
OBJETO SOCIAL		La sociedad tendrá como objeto principal (La comercialización, venta e instalación de programas-software de computador y todos los equipos de computación-hardware, como dispositivos de red, almacenamiento, servidores etc. Prestaremos servicios de mantenimiento, consultoría, de tecnología y seguridad de la información. (...) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
Grupo NIIF		GRUPO II pequeña empresa
REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA		Diana Maria Guevara Quiñones C.C. No. 1.098.653.097 T.P. No. 237532-T

Así las cosas, teniendo en cuenta el cumplimiento de las compañías **TRUST AND LEGAL S.A.S., SECURITY SOLUTIONS & EDUCATION SAS, REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS, FORSECURITY SAS** en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, se procede a **LIMITAR A MIPYMES** el proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. Nº SAMC-FPS - 001 DE 2022

En constancia, se firma a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Director General

Elaboró: Sergio Calderón Hernández
Eliana Andrea Ospina Ocampo